RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 445/2011

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 16/2011 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CON ID N° 215.606, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 16 de setiembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el contrato celebrado en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", con Resolución de Adjudicación Nº 318/2011 de fecha 24 de junio de 2011, dando lugar así a la aplicación de lo dispuesto en el Art. 63º de la Ley 2051/03 De Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, siempre que dicho aumento no rebase el 20% del monto originalmente previsto;

El Contrato Nº 16/2011 de fecha 27 de junio de 2011 suscripto entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y la EMPRESA DE CONTRUCCIONES HS DEL ARQ. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO, en el marco de la referida contratación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011; y su Decreto Reglamentario N° 6071/11 y el Decreto Nº 6200/11 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art. 1º: **APROBAR** la ampliación del Contrato Nº 16/2011 de fecha 27 de junio de 2011 suscripto entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y la **EMPRESA DE CONTRUCCIONES HS DEL ARQ. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", por la suma total de **Gs. 59.051.233.- (Cincuenta y nueve millones cincuenta y un mil doscientos treinta y tres guaraníes),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º: **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto **240, "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación"**, con Recursos Institucionales (F.F. 30) y Recursos del Tesoro (F.F. 10), previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * DECANATO * VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano